



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 1076/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán a través de la cual se solicita autorización para implementar la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1919 la Especialización en Sistemas Electrónicos como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Especialización en Sistemas Electrónicos, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 1919 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Sistemas Electrónicos, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1793/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 1793/2022

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS  
FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

***Director Académico***

- Mg. Juan Carlos COLOMBO (DNI 5.396.271)

***Comité Académico***

- Dra. María Cecilia ZAPATA (DNI 25.542.538)
- Esp. Rubén EGEA (DNI 24.200.160)
- Ing. Carlos GARAY (DNI 26.684.250)
- Dra. Melina SGARIGLIA (DNI 26.634.926)

***Cuerpo Docente***

- *FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA*
  - Dr. Humberto SECCHI (DNI 17.650.322)
- *GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA*
  - Esp. Rubén EGEA (DNI 24.200.160)
- *MICROSISTEMAS Y NANOLECTRÓNICA*
  - Dra. María Cecilia ZAPATA (DNI 25.542.538)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- *BIOSENSORES*
    - Dra. Melina SGARIGLIA (DNI 26.634.926)
  
  - *INGENIERÍA NEUROSENSORIAL*
    - MSc. Diego BRAVO (DNI 31.312.129)
  
  - *SISTEMAS DE COMUNICACIONES MÓVILES*
    - Ing. Carlos GARAY (DNI 26.684.250)
  
  - *INTELIGENCIA ARTIFICIAL*
    - MSc. Diego BRAVO (DNI 31.312.129)
  
  - *SISTEMAS DE COMUNICACIONES SATELITALES*
    - Esp. Agustín CARRASCO (DNI 16.000.0159)
  
  - *ROBÓTICA AVANZADA*
    - Dr. Humberto SECCHI (DNI 17.650.322)
  
  - *SISTEMAS DE MEDICIONES INTELIGENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA*
    - Mg. Juan Carlos COLOMBO (DNI 5.396.271)
  
  - *SEMINARIO INTEGRADOR*
    - Mg. Oscar GRAIEB (DNI 6.387.859)
-